

aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Atención Farmacéutica en materia de Oficinas de Farmacia y Botiquines, se somete a información pública, durante el plazo de 20 días, el siguiente asunto:

«Traslado ordinario de la oficina de farmacia de D.ª Querubina Iglesias del Puerto, sita en la C/. Núñez de Balboa, s/n., a la C/. Núñez de Balboa, n.º 3, en Deleitosa».

Durante el plazo anteriormente referido el expediente podrá ser examinado en este Servicio Territorial, Plaza de Alféreces Provisionales, n.º 1, en Cáceres, y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Cáceres, 6 de abril de 2000.—El Jefe del Servicio Territorial, CLARENCO J. CEBRIAN ORDIALES.

### **ANUNCIO de 26 de abril de 2000, sobre notificación de expediente sancionador a Fríos Plasencia, S.L.**

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la resolución en el expediente sancionador que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE 12, de 14 de enero) que modifica la anterior.

#### **A N E X O**

Denunciado: FRIOS PLASENCIA, S.L.

Ultimo domicilio conocido: C/. Cristóbal Oudriz, n.º 1. 10600 Plasencia.

Expediente: DGSP N.º S/128-1998.

Normativa infringida:

— R.D. 147/1993, de 29 de enero, por el que se establecen las condiciones sanitarias de producción y comercialización de carnes frescas, modificado por R.D. 315/1996, de 23 de febrero, arts. 3.1.e) y 3.1.h) en relación con el Anexo I, capítulos XI y XV.

Tipificación de la infracción:

— Ley 14/1986, de 25 de abril (BOE 102, de 29 de abril de 86), General de Sanidad, art. 35 A) 3.º

— Ley 26/1984, de 19 de julio (BOE de 24-7), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, art. 34.1.

— R.D.1945/1983, de 22 de junio (BOE 168, de 15-7), por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de la Producción Agro-Alimentaria, art 2.1.1. y art. 2.2.

Sanción: Diez mil (10.000 pts.).

Plazo de interposición Recurso de Alzada: Un mes, contado a partir del siguiente de su publicación en el D.O.E.

Organo competente para resolver: Director General de Salud Pública.

El Jefe del Servicio Territorial, CLARENCO J. CEBRIAN ORDIALES.

### **UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA**

#### **ANUNCIO de 8 de mayo de 2000, por el que se convoca concurso público para un suministro (tres lotes).**

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Universidad de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Patrimonio.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

S.1397.—Material para equipamiento de la Titulación de Ingeniero en Geodesia y Cartografía de la Escuela Politécnica en Cáceres, dividido en tres lotes:

- Lote n.º 1.—Escáner fotogramétrico de precisión.
- Lote n.º 2.—Cámara métrica, juego de lentes y software.
- Lote n.º 3.—Software de postprocesado y configuración de equipos móviles bifrecuencia, relacionado con equipos GPS.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso público.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

- S.1397.—24.759.000 pts. (148.804,59 euros)
- Lote n.º 1.—8.200.000 pts. (49.282,99 euros)
  - Lote n.º 2.—5.539.000 pts. (33.290,06 euros)
  - Lote n.º 3.—11.020.000 pts. (66.231,53 euros)

5.—GARANTIA: